

SP/1282.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 ABR. 2026

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/1268, de 27 de marzo de 2026;

RESULTANDO: que por la misma se dispuso el pase en comisión de la funcionaria de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), señora Carolina Lazo Fariello;

CONSIDERANDO: que resulta necesario determinar la fecha a partir de la cual se dispone dicho pase;

ATENTO: a lo expuesto;

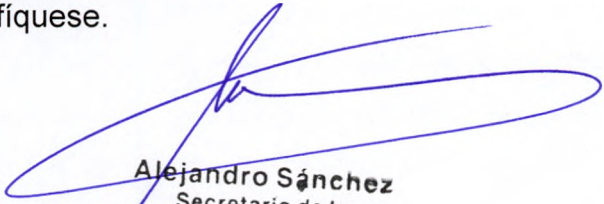
EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Sustitúyese el numeral primero de la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/1268, de 27 de marzo de 2026, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Dispónese el pase en comisión de la funcionaria de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), señora Carolina Lazo Fariello, a los efectos de desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 1° de marzo de 2026".

2°.- Pase a las Divisiones Gestión Humana y Financiero Contable de la Presidencia de la República a sus efectos.

3°.- Comuníquese, notifíquese.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República